

1/1

Informe de Comisario Año 2000

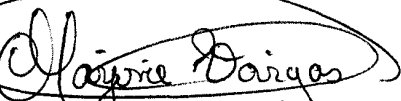
A los Accionistas de Bugalú S.A.

Guayaquil, 23 de Marzo del 2001.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O.44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2000, siendo éste el siguiente:

1. La Administración ejercida por el Señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A.
2. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
3. Bugalú S.A., dolarizó su operación y sus estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000, de acuerdo al nuevo esquema monetario establecido en el Ecuador.
4. Los resultados expresados en dichos estados financieros, son de única y absoluta responsabilidad de la administración de Bugalú S.A.
5. Bugalú S.A., al 31 de diciembre del año 2000, no realizó el respectivo aumento de capital de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, para el efecto la Administración dispuso el trámite correspondiente.
6. Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.



CPA. Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa
Comisario
CC. 17-10604131001.
c.c.file.

